

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21319** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 278, polígono 21, situada en el término municipal de Getafe (Madrid), finca 24 del "Proyecto de expropiación del Plan Parcial del Sector UP-C Los Gavilanes" y "Proyecto de Expropiación del Plan Especial de Infraestructuras Externas en Getafe".*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 9 de mayo de 2012, el Director General de Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

"A la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 278, polígono 21, paraje "Gramosa", del término municipal de Getafe (Madrid), con una superficie de suelo de 4.500 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral a nombre del "Ayuntamiento de Getafe" y referencia catastral 1900722 VK4610S 0001 XF. Sus linderos son: Norte, parcela 279, referencia catastral 1900720 VK4610S 0001 RF; Sur, parcelas 276, referencia catastral 1900724 VK4610S 0001 JF y 277 del polígono 21, 1900723 VK4610S 0001 IF; Este, parcelas 258, referencia catastral 1900701 VK4610S 0001 WF y 301 del polígono 21, referencia catastral 1900704 VK4610S 0001 YF; Oeste, parcela 279 del polígono 21, referencia catastral 1900720 VK4610S 0001 RF.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Getafe para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 7 de junio de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Torres Fernández.

ID: A120043708-1